



Cuentaclave

digital

Requisitos

- Ser persona natural.
- Ser mayor de edad.
- Monto mínimo de apertura Bs. 100,00.
- Debe completar la solicitud para la preapertura de cuenta.

Recaudos

Persona mayor de edad:

- Original y fotocopia legible de la cédula de identidad vigente del(los) titular(es) y autorizado(s), si lo(s) hubiere. En caso de extranjero(s) no residente(s), aplica original y fotocopia legible del pasaporte.
- Referencias personales, no se requiere documento físico. Deberá proporcionar los siguientes datos de quien hace referencia:
 - Nombre(s) y Apellido(s).
 - Número de cédula de identidad o pasaporte.
 - Número de contacto (local o móvil).
- En caso de poseer referencias bancarias o comerciales, no se requerirá documento físico. Deberá proporcionar los datos sobre tipo de entidad, nombre de la institución y tipo de producto que posee.

Persona menor de edad:

- Original y fotocopia de la partida de nacimiento o documento que demuestre la tutoría del menor.
- Original y fotocopia de la cédula de identidad del menor (aplica para mayor de 9 años) y del (los) representante(s) legal(es).
- Referencias personales, no se requiere documento físico. Deberá proporcionar los siguientes datos de quien hace referencia:
 - Nombre(s) y Apellido(s).
 - Número de cédula de identidad o pasaporte.
 - Número de contacto (local o móvil).



Cuentaclave digital

Persona con firma personal:

- Original y fotocopia legible de la cédula de identidad vigente del(los) titular(es) y autorizado(s), si lo(s) hubiere.
- Original y fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF).
- Original y fotocopia legible del documento constitutivo y estatutos inscritos en el Registro Mercantil y/o modificaciones efectuadas donde conste la inscripción de la firma, excepto para profesional colegiado(a).
- Referencias personales, no se requiere documento físico. Deberá proporcionar los siguientes datos de quien hace referencia:
 - Nombre(s) y Apellido(s).
 - Número de cédula de identidad o pasaporte.
 - Número de contacto (local o móvil).
- En caso de poseer referencias bancarias o comerciales, no se requerirá documento físico. Deberá proporcionar los datos sobre tipo de entidad, nombre de la institución y tipo de producto que posee.

Para todos los casos, de ser necesario:

- Consignar poder de autorización notariado para movilización de cuenta por terceros.
- Fotocopia legible del documento de identidad del apoderado.